REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

62ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 150

2) Asistencia..... 150

3) Asuntos entrados..... 150

4) Situación social de la población de nuestro país. 151

- Manifestaciones del señor Senador Larrañaga.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país y a la Comisión Sectorial de Descentralización oportunamente constituida.

5) Señor Presidente de la República, Doctor Jorge Batlle Ibáñez. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional..... 152

- Nota del señor Presidente de la República solicitando la autorización prescrita en el artículo 170 de la Constitución de la República para ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas.

- Concedida.

6) Solicitud de venia del Poder Ejectuvio para exonerar de su cargo a una funcionaria pública. 152

- Moción del señor Senador Nin Novoa para declarar la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

7) Se levanta la sesión..... 153

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de noviembre de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión particular del proyecto de resolución por el que se designa con el nombre de "Dr. José Pedro Cardoso", el despacho contiguo a la denominada Sala Juan Andrés Ramírez de la Cámara de Senadores.
Carp. Nº 248/00 - Rep. Nº 520/02

2º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se instituye el Comisionado Parlamentario, con el cometido de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del sistema carcelario y de la reinserción social del recluso o liberado.
Carp. Nº 654/01 - Rep. Nº 525/02

3º) Informe de la Comisión de Constitución y Legislación, relacionado con la acusación al Edil (suplente) Elbio Araújo Mello de la Junta Departamental de Florida.
Carp. Nº 844/02

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) por el que se establece en las contrataciones de los médicos de familia amparadas por el artículo 270 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, no les alcanza la prohibición establecida por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.
Carp. Nº 853/02 - Rep. Nº 527/02

5º) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre Cooperación Antártica, suscrito en Sofía, el 27 de enero de 2000.
Carp. Nº 865/02 - Rep. Nº 529/00

6º) por el que se aprueba la Convención sobre Seguridad Nuclear, adoptada en la ciudad de Viena, el 20 de setiembre de 1994, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica.
Carp. Nº 860/02 - Rep. Nº 528/00

7º) por el que se aprueba el Acuerdo sobre Programa de Vacaciones y Trabajo Eventual entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Nueva Zelanda.
Carp. Nº 929/02 - Rep. Nº 531/00

8º) por el que se aprueba la Convención de Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa, suscrita en París el 5 de noviembre de 1996.
Carp. Nº 866/02 - Rep. Nº 530/00

9º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 6 de noviembre de 2002).
Carp. Nº 872/02 - Rep. Nº 522/02

Hugo Rodríguez Filippini **Mario Farachio**
Secretario Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Barrios Tassano, Brause, Fernández Huidobro, Garat, García Costa, Korzeniak, Larrañaga, López, Nin Novoa, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria, Scarpa** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Correa Freitas, Gargano, Herrera, Millor** y **Xavier**; con aviso, los señores Senadores **Fernández** y **Michelini**; y, sin aviso los señores Senadores **Astori, Cid, Couriel, de Boismenu, Gallinal, Heber, Mujica, Núñez, Pou** y **Singer.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión

(Es la hora 16 y 14 minutos)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de noviembre de 2002.-

El señor Presidente de la República, solicita la autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 14 de noviembre de 2002.

- SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL)

y se establecen sus recursos y cometidos.

- *TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.*

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada por el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro relacionada con empresas industriales en el departamento de San José.

- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO.*

La Cámara de Representantes remite aprobado en nueva forma el proyecto de ley por el que se crea como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la facultad de avocación de este último, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).

- *A LA COMISION ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.*

La Junta Departamental de Soriano remite notas con destino a:

- la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social relacionada con la situación de los deudores del Banco de Previsión Social

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

- la Comisión de Hacienda relacionada con los deudores en dólares.

- *A LA COMISION DE HACIENDA.*

La Junta Departamental de Rivera remite nota con destino a la Comisión de Salud Pública, relacionada con la situación de la "Clínica de Oncología y Radioterapia Dr. Caubarrére" de esa ciudad.

- *A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.*

La Junta Departamental de Canelones remite oficio Nº 994/02, adjuntando las palabras del Edil Gerardo De León referente a los precios de la canasta básica.

- *A LA COMISION DE HACIENDA.***"**

4) SITUACION SOCIAL DE LA POBLACION DE NUESTRO PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra a la hora previa, para la que está inscripto el señor Senador Larrañaga.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: a ninguno de nosotros escapa la difícil realidad que vive el país, y dentro de esta situación, el interior de la República, que presenta indicadores que verdaderamente deben preocuparnos. Esto no nos lleva a plantear un pleito entre el interior y la capital, ni una falsa oposición de lo que sucede entre el interior del país y la capital. Aquí no estamos para ensayar pleitos antiguos con respecto a la distribución de los recursos económicos, pero hay algunos indicadores que preocupan y que marcan, más allá de las tremendas dificultades que todos los uruguayos padecen hoy, que el interior se nos ha empobrecido notablemente.

Baste señalar que el ingreso medio de los hogares de los uruguayos que viven en el interior del país es casi el 50% del ingreso medio de los hogares de los que habitan en la capital. El porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas en Montevideo es del orden del 13.3% y en el interior del 24.1%. El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas en la capital constituye el 9.4%, mientras que en el interior esa cifra asciende al 20.6%. El porcentaje de población que no ha completado la primaria en Montevideo es del 9% y en el interior del 16%. ¡Ni hablar del porcentaje de compatriotas que cursan estudios universitarios! Ese porcentaje, comparando el interior y la capital, es prácticamente de cuatro a uno. Esto también hace a la inversión del Estado y al papel de las Intendencias Municipales, que muchas veces tienen que sustituir al Gobierno Central en el desarrollo de sus cometidos y llenar los vacíos que deja el Poder Ejecutivo.

Aclaro que no estoy llevándolo al plano de este Poder Ejecutivo, porque es algo que tradicionalmente ha sucedido a lo largo de la historia. En tal sentido, en varias oportunidades las Comunas han tenido que sustituir en el interior la prestación efectiva de servicios en determinadas áreas, como en el plano educativo, en la salud, en el saneamiento, en el servicio de agua potable, o en otras competencias que deberían corresponder al Gobierno Nacional y, sin embargo, son prestadas por el Gobierno Departamental.

El Fondo de Desarrollo del Interior propone ser un instrumento de compensación de esas desigualdades, lo que de alguna forma quedó instrumentado en la reforma constitucional de 1996, en su artículo 298, llamado Fondo de Desarrollo del Interior de la República.

El Programa de Desarrollo Municipal es la gran herramienta que tienen los Municipios para mejorar su gestión y desarrollar obras imprescindibles para los distintos departamentos. Los Intendentes y los Gobiernos Departamentales han formulado, junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un nuevo plan para concretar obras de indudable importancia que involucran distintos aspectos vinculados con el mejoramiento urbano, relacionados con este desarrollo municipal y con la inversión en el interior. Todo ello puede ayudar a mitigar estos guarismos que preocupan al país y que deben preocupar al Senado y, seguramente, también a la Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo.

Como decía, los Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han formulado un nuevo plan para atender

estas necesidades. Resulta importante asegurar los recursos necesarios para que dichas obras -así como también el proceso administrativo de racionalización y modernización- no se vean demoradas. Estos programas se financian con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, en un alto porcentaje. Por ello, vamos a hacer una propuesta que, a nuestro juicio, podría servir para escapar a la escasez de recursos y de fondos. De esa manera, se podrían evitar las restricciones presupuestales que, entre otras cosas, van a impedir el comienzo del funcionamiento del Plan de Desarrollo Municipal número 4, en el próximo año. Asimismo, se podría preservar la posibilidad de que las Intendencias opten por recursos de libre disponibilidad, a la luz de lo previsto en el literal c) del artículo 640 de la Ley de Presupuesto. Esta norma prevé la utilización de $ 278:000.000 para el próximo año. Creemos que con estos recursos no se podrá dar comienzo a las obras vinculadas con el Plan de Desarrollo Municipal número 4; tampoco se podrán liberar los recursos que se comprometieron por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los Programas de Desarrollo Municipal 3 y 4 podrán gastar hasta un monto de $ 650:000.000 durante el año 2003. En esto consiste la propuesta para habilitar, precisamente, esta partida que, de otra forma, no tiene autorización presupuestal. Dicho monto podrá ajustarse para el 2004 en función de la variación de los Indice de Precios al Consumo. El Congreso Nacional de Intendentes podrá disminuir este monto hasta en un 50% en función de las necesidades de las Intendencias para obtener recursos de libre disponibilidad, al amparo del literal c) del artículo 640, oportunamente aprobado en la Ley de Presupuesto.

Por supuesto que esto requerirá iniciativa del Poder Ejecutivo. Por eso hacemos esta propuesta, ya que de lo contrario las partidas oportunamente comprometidas en el Presupuesto quinquenal -y que llevaran adelante el Partido Nacional y el Gobierno- se verán frustradas porque no habrá autorización presupuestal correspondiente. Esperemos que el Poder Ejecutivo -sensible a estas ayudas que deben ir al interior y ser canalizadas a través de las Intendencias Municipales- pueda enviar la iniciativa para la cual es competente, a fin de habilitar los recursos indicados. Nos parece que esto es trascendente para el país y el interior de la República, a fin de corregir esos guarismos que señalábamos al comienzo de esta exposición. Seguramente nos permitirá mitigar las tremendas dificultades que ocurren en todo el país y, por supuesto, en el cumplimiento de los artículos 214 y 298 de la Constitución. Considero que los montos que fueron aprobados en el Presupuesto quinquenal, sin duda, deben preservarse.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país, así como también a la Comisión Sectorial de Descentralización oportunamente creada, en aplicación de la reforma constitucional de 1996.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JORGE BATLLE IBAÑEZ. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota recibida desde la Presidencia de la República.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de noviembre de 2002.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 14 de noviembre de 2002 con motivo de participar en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Saludo al Señor Presidente con mi más alta consideración.

Jorge Batlle Ibáñez
Presidente de la República."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA PUBLICA

SEÑOR NIN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN.- Como estamos en una sesión con escaso número de integrantes y en virtud de que el asunto que

figura en 9º lugar es la solicitud del Poder Ejecutivo para una destitución, temiendo que en algún momento el Cuerpo se quede sin el número requerido para votarla, y como la Comisión ya ha estudiado el tema, nos parece que sería absolutamente injusto que dicho trámite operara automáticamente, puesto que hoy vencen los plazos. Por lo tanto, propondría un cambio en el Orden del Día a fin de que, si es posible, se pase a considerar ahora el asunto que figura en noveno lugar.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay 15 Senadores en Sala y, por tanto, no hay número para sesionar.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 30 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Barrios Tassano, Brause, Fernández Huidobro, Garat, Korzeniak, Larrañaga, López, Nin Novoa, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria** y **Virgili.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.